

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Universidad Popular del Ayuntamiento de València

2025/08114 *Anuncio de la Universidad Popular del Ayuntamiento de València sobre la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo, en el sentido de abrir la provisión de los puestos de jefatura de sección administrativa (UA-01) y jefatura de sección técnica (UT-01) a personal funcionario de carrera de cualquier Administración Pública.*

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Municipal Universidad Popular del Ayuntamiento de València, según resolución de la Presidencia n.º UP-77, de fecha 10 de junio de 2025, que ha aprobado en su parte dispositiva lo siguiente:

Primero. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del OAM Universidad Popular del Ayuntamiento de València, en el sentido de abrir la provisión de los puestos de Jefatura de Sección Administrativa (UA-01) y Jefatura de Sección Técnica (UT-01) a personal funcionario de carrera de cualquier Administración Pública.

Segundo. Publicar la citada modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valencia.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidencia del Organismo Autónomo Municipal Universidad Popular del Ayuntamiento de València, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses. Todo ello sin perjuicio de poder ejercer cualquier otro recurso o acción que se estime procedente.

València, 7 de julio de 2025.—El secretario-delegado, José Vicente Ruano Vila.